

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501079
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==	PÁGINA	1/7



Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y de que incluye 6 créditos de prácticas externas. Se trata, además, de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se examinaron, de forma específica, las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 23 de enero de 2015.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Las acciones de difusión e información pública se canalizan a través de la web del grado, en la página institucional de la Universidad de Sevilla. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, con una estructura bien organizada que ofrece información, fácilmente accesible, de aspectos relevantes incluidos en la memoria verificada. Parte de la información se encuentra en la web de la Facultad de Geografía e Historia, principalmente la relacionada con exámenes, TFG, prácticas y agenda. Aunque, sería recomendable unificar toda la información pública en una sola web los cambios introducidos en la fase de alegaciones al informe provisional han supuesto una importante mejora en su funcionalidad.

Asimismo, se valoran de forma positiva las modificaciones realizadas en relación con la inclusión de proyectos docentes, información sobre el profesorado, información sobre el perfil de ingreso y resultados del título, entre otros. La información sobre prácticas ha sido también completada, pero no se aporta información sobre los convenios establecidos para su realización. Por el contrario, debe mejorarse el proceso de actualización de los proyectos docentes, y tampoco se ha podido constatar la existencia de un enlace directo a los servicios de orientación académica y profesional del título. Por último, en el enlace de información sobre el sistema de garantía de la calidad (SGC) se ofrecen los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como la memoria verificada, pero no se publican las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

Además de la información pública disponible en la web, se valora positivamente la difusión del grado a través de

Código Seguro de verificación:Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==

la aplicación de la Universidad de Sevilla y la presencia de la facultad en redes sociales.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información pública de acuerdo con las indicaciones realizadas y mejorar las conexiones entre las dos webs, a fin de que cumpla con lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La titulación cuenta con un diseño coherente del SGC que ha sido implantado en su totalidad y ha permitido la mejora continuada del título. El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.

Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA.

La gestión del SGC del grado se articula a través de la comisión de garantía de calidad (CGC) del título y del centro. El título cuenta con un plan de mejora revisado anualmente, sin embargo, la información aportada no permite conocer el grado de desarrollo/alcance de cada acción o las personas responsable. Por último, aunque existen reuniones periódicas del SGC, las actas se publican en la web del centro, por lo que deberían incluirse también en la de la universidad, o bien crear un enlace.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar una información más detallada de cada una de las acciones de mejora incluidas en el plan

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Desde su implantación, el grado ha llevado a cabo una serie de mejoras para tratar de dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los diferentes informes emitidos por la DEVA, si bien los niveles de satisfacción de alumnado, profesorado y PAS están por debajo de los niveles de la media de la Universidad.

Por otra parte, es importante poner de manifiesto que los plazos de publicación de los proyectos docentes no se están cumpliendo en su totalidad, siendo esta una recomendación recogida en los últimos informes y, de hecho, en el momento de redactar el presente informe, todavía faltaban por publicar proyectos docentes de algunas

Código Seguro de verificación:Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==

asignaturas. Si bien en las alegaciones presentadas al informe provisional se clarifica de forma adecuada este punto, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento del proceso de publicación de programas y proyectos docentes de todas las asignaturas.

Las prácticas externas se llevan a cabo en instituciones, empresas, grupos de investigación consolidados, o bien pueden consistir en talleres prácticos organizados por el centro. Sin embargo, no están claramente establecidas las funciones y actividades propias de estas actividades formativas y tampoco se analiza el grado de satisfacción de los estudiantes con ellas, a pesar de contar con procedimientos de recogida de esa información.

El título ha llevado a cabo importantes mejoras en el marco normativo y en determinados procedimientos de planificación de las enseñanzas, sin embargo, a partir de las evidencias aportadas, se ha podido constatar la necesidad de analizar estos aspectos con el objeto de incorporar mejoras que puedan redundar en un incremento de la satisfacción del estudiantado con el grado.

Recomendaciones:

Se recomienda completar el proceso de actualización y revisión de programas y proyectos docentes
 Se recomienda elaborar una guía de prácticas externas que recoja con detalle las actividades y funciones desarrolladas

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se ajusta a lo establecido en la memoria verificada e incluso se ha visto mejorada respecto a años anteriores. Los cambios acaecidos han contribuido a la mejora del perfil docente del profesorado, experiencia docente e investigadora y estabilidad de la plantilla. Asimismo, ha aumentado la participación del profesorado en las acciones de formación e innovación docente

La asignación del profesorado a la tutela de TFG se realiza de acuerdo con el reglamento de la Universidad de Sevilla. El grado de satisfacción del alumno con la actuación realizada por los tutores de TFG ha experimentado un considerable aumento. Al igual que ocurre con los TFG, la normativa de la USE recoge la asignación del profesorado vinculado a las practicas externas.

Aunque existen un procedimiento para la coordinación docente horizontal y vertical no están claramente establecidos los criterios de coordinación. Siguen existiendo solapamientos en los contenidos de las materias, fundamentalmente los relacionados con los contenidos de Ordenación del Territorio, y los resultados de satisfacción de los estudiantes en estos últimos años son mejorables, por lo que sería conveniente una mayor concreción de estos criterios de coordinación.

De este modo, aunque la acción de mejora propuesta se considera adecuada, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.


Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Código Seguro de verificación:Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==	PÁGINA	4/7
 Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==				

La titulación dispone de las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo de su plan de formación, siendo destacables las mejoras realizadas en la Facultad de Geografía e Historia en los últimos años. El PAS de la Facultad es también adecuado, tanto en número como en formación

La orientación académica y profesional se articula a través del Plan de Ordenación y Acción Tutorial (POAT) de la US, que es la conjunción de los POAT de sus centros y que cuenta con un calendario bien definido. Asimismo, en el centro se realizan acciones destinadas a la acogida, información, orientación y asesoramiento de los estudiantes del título, así como seminarios y jornadas sobre inserción profesional, emprendimiento y formación dirigida a la actividad investigadora. A pesar de todo ello, el grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida es bajo (2.69), por lo que sería recomendable mejorar este tipo de actividades.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del grado que se llevarán a cabo cada curso

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, el programa formativo está bien orientado hacia la adquisición de las competencias propias del grado recogidas en la memoria verificada. En cualquier caso, debe mencionarse, nuevamente, el retraso en la publicación de algunos proyectos docentes que, más allá de dificultar la adquisición de una visión completa de este criterio, impide un desarrollo adecuado del programa formativo.

Los sistemas de evaluación son, en general, adecuados para las características del programa formativo. Los niveles de satisfacción del alumnado con respecto a las actividades, metodología y las estrategias de evaluación de las asignaturas muestran resultados satisfactorios. Sin embargo, las calificaciones de algunas de las asignaturas del título manifiestan un elevado número de alumnos no presentados y suspensos (en el curso 2016/17, algunas asignaturas superan el 40% de estudiantes suspensos), junto con una elevada tasa de abandono. En este sentido, se valoran positivamente las propuestas incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el elevado número de suspensos y no presentados en algunas asignaturas

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

El grado de satisfacción general de estudiantes, profesorado y PAS es moderados, obteniendo puntuaciones que, en ninguno de los casos, superan el valor 4. Los estudiantes son los que tienen el valor más bajo de satisfacción (3.20) y el PAS el más alto (3.87). En el caso de los egresados, el valor es aún más bajo 2.75 y no existen evidencias de que se esté analizando el grado de satisfacción de los empleadores, información de gran interés para el título.

Los resultados de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado son algo mejores (3.94), aunque ligeramente inferiores a la media del centro (4.12) y a de la universidad (4.19). Por el contrario, no se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con sus tutores académicos y tutores

Código Seguro de verificación:Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==	PÁGINA



Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==

externos, pese a que existen los procedimientos adecuados. Por este motivo, se traslada a este criterio la recomendación incluida en el criterio 2 del informe provisional.

Los estudiantes manifiestan un nivel bajo de satisfacción de los servicios de orientación académicos. Si bien ha experimentado un aumento los valores siguen siendo mejorables.

La evolución de los resultados académicos del título es -en términos generales- satisfactoria teniendo como marco de referencia la memoria verificada. No obstante, hay que destacar que la tasa de abandono (19.55%) ha superado el valor indicado en la memoria (15%). Aunque se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, no es posible valorar, en este momento, su eficacia, por lo que se mantiene una recomendación en relación con este punto.

Los datos de inserción laboral de los graduados indican que, en el curso 2017-2018, el porcentaje de egresados ocupados fue del 45%, valor superior al del curso 2016-2017 que fue de un 41,18%. El tiempo medio para obtener el primer contrato ha descendido con respecto al curso 2015-2016, pasando de 7,22 a un 6,69.

El Grado en Geografía y Gestión del Territorio mantienen una demanda de alumnado sostenida, y atrae a estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras. Se trata de un grado que ofrece una formación multidisciplinar y a la vez muy especializada, con una clara orientación profesional.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el grado

Se recomienda analizar la satisfacción de alumnado con las prácticas externas

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben emprender acciones para reducir la tasa de abandono

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información pública de acuerdo con las indicaciones realizadas y mejorar las conexiones entre las dos webs, a fin de que cumpla con lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:


Se recomienda aportar una información más detallada de cada una de las acciones de mejora incluidas en el plan

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda completar el proceso de actualización y revisión de programas y proyectos docentes

Código Seguro de verificación:Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==	PÁGINA	6/7
 Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==				

Se recomienda elaborar una guía de prácticas externas que recoja con detalle las actividades y funciones desarrolladas

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del grado que se llevarán a cabo cada curso

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el elevado número de suspensos y no presentados en algunas asignaturas

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el grado

Se recomienda analizar la satisfacción de alumnado con las prácticas externas

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben emprender acciones para reducir la tasa de abandono

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



Lnz4iNEhgRmSEzwLYKXvGQ==